



FIRMADO POR

MARIA INES ESTEVE SEBASTIA
14/03/2024 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024

SECCIÓN: PATRIMONIO NATURAL / PAISAJE

N.248

P.248

1 | DATOS IDENTIFICATIVOS Y SITUACIÓN

DENOMINACIÓN
Huerta protegida

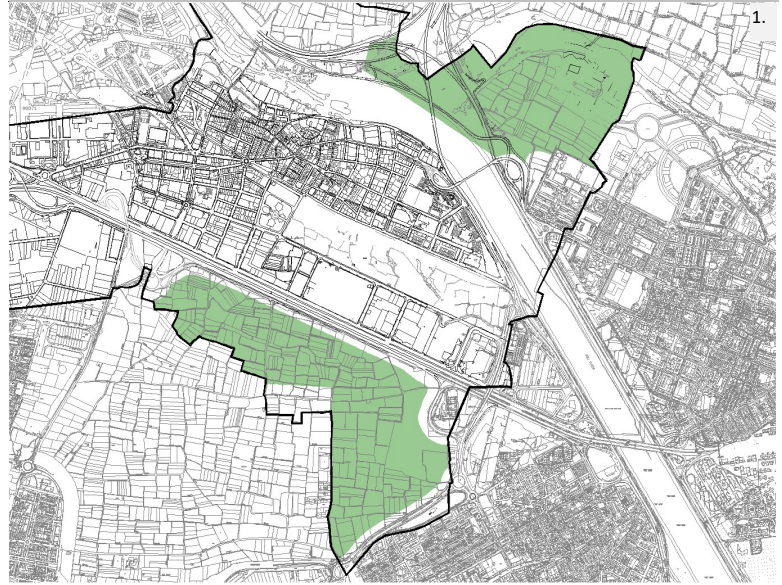
LOCALIZACIÓN
Al Este del Término Municipal

COORDENADAS UTM
- E - N

POLÍGONO/MANZANA Y PARCELA CATASTRAL

3 | PLANO CATASTRAL SITUACIÓN

Escala 1/1000



2 | NIVEL DE PROTECCIÓN GENERAL

AMBIENTAL

4 | TITULARIDAD

Privada

5 | CONDICIONES DEL BIEN

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

Arquitectónico Artístico Histórico Bienes muebles Etnológico Espacios libres y jardinería Paisajístico

AFECCIONES PATRIMONIALES

Situado en entorno de protección de BIC: Situado en Núcleo Histórico Tradicional Situado en entorno de protección BRL: C19-21 Situado en Área de Vigilancia Arqueológica: AVA 4-5 Existen otros elem. protegidos en parcela: apdo. 13

AFECCIONES URBANÍSTICAS

PLANEAMIENTO ANTERIOR: PGOU 2002: Protección agrícola y Protección áreas inundables / Afección: carreteras
PLANEAMIENTO VIGENTE Clasificación: SNUP / Calificación: ZRP-AG, ZRP-NA / Afección: carreteras

6 | FOTOGRAFÍAS





FIRMADO POR

MARIA INES ESTEVE SEBASTIA
14/03/2024 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024

SECCIÓN: PATRIMONIO NATURAL / PAISAJE

N.248

P.248

7 | DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE

Emplazamiento / Paisaje

Se trata de un espacio caracterizado por líneas curvas y por una pendiente acusada en dirección sureste, según el trazado del río Turia. El fondo escénico es amplio hacia el este y hacia el sur; se encuentra interrumpido tanto por los núcleos urbanos de Paterna, Manises y Quart de Poblet, como por las autovías perimetrales que lo rodean.

En cuanto a la presencia formal destacan las alineaciones en los campos de cultivo hasta las formas cuadradas o en algunos casos rectangulares propios de cuartos de aperos. La unidad posee un cromatismo definido y una predominancia horizontal, con desniveles importantes en las diferentes terrazas que el cauce de agua ha ido definiendo.

Dentro de esta unidad destaca la presencia los cultivos hortícolas, así como de la parcelación propia de la huerta que se erige en este ámbito como un claro referente histórico.

Referencias Históricas:

Cronología

Se creó realmente un rico espacio productivo, el origen de la huerta de Valencia es claramente de época andalusí, como consecuencia de la introducción de la tradición árabe (Yemen y Siria) del regadío, así como las bereberes norteafricanas.

Historia.

La huerta valenciana nació en la época del Imperio romano, creando la ciudad de Valentia, como centro logístico y de hibernación.

Realmente lo que hoy conocemos como la huerta valenciana se desarrolló en la Edad Media, durante el periodo islámico, creando una importante infraestructura fluvial, principalmente con la construcción de acequias y azudes, pequeñas presas, que derivaban las aguas de las fuertes avenidas del Turia y los barrancos, consiguiendo desecar grandes zonas pantanosas y llevando el riego los campos.

Gracias a estas infraestructuras la ciudad de Valencia, así como las poblaciones de su entorno consiguieron desarrollarse.

Descripción morfológica (formal) y funcional del bien

Se impulsó y desarrolló diversas actividades a lo largo de estas infraestructuras como molinos de agua, aprovechando el caudal que circulaba por las acequias, como lavaderos cercanos a las viviendas o alquerías. Un ejemplo interesante de huerta dependiente de la ciudad para la obtención de alimentos fue el de la huerta de Ruzafa, cuyo nombre en árabe identifica, precisamente, a este tipo de huertas urbanas.

Debido a la peculiaridad del terreno existen diversas viviendas típicas. La principal vivienda en la huerta valenciana es la Alquería o Casa, algunas incluso transformadas en molinos de agua, aprovechando el curso de las acequias.

Otra también muy característica por su construcción es en las zonas inundables y de escasa vegetación arbórea, se crea una construcción autóctona la barraca valenciana en la que para su construcción se unen dos elementos el barro y la paja, siendo esta más habitual en el sur de la comarca junto a la albufera y los arrozales.

Los productos cultivados en ella son muy dispares, consecuencia de una sociedad independiente y tributaria.

Las acequias mayores estuvieron regidas desde la época musulmana por el, designado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad Tribunal de las Aguas, aún vigente hoy, por el que se controlaba el uso y utilización de los caudales de riego

Tipologías predominantes y existentes

Son ocho las acequias mayores de la ciudad de Valencia: Moncada, Tormos, Mestalla, Rascaña, Quart, Mislata, Favara y Rovella

Soluciones constructivas y materiales predominantes

-

Elementos catalogados por la legislación urbanística, bienes de relevancia local y bienes de interés cultural

C.19 BRL-EEIL - Azud de Favara; C.20 BRL-EEIL - Azud de Rascanya; C.21 BRL-EEIL - Llungües del Franc/Moros

8 | ESTADO DE CONSERVACIÓN

Regular





FIRMADO POR

MARIA INES ESTEVE SEBASTIA
14/03/2024 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024

SECCIÓN: PATRIMONIO NATURAL / PAISAJE

N.248

P.248

9 | PAISAJE

Características generales y particulares

Unidad de Paisaje: **UP.03.4**

Preferencia ciudadana: MEDIA

Calidad paisajística: ALTA

Accesibilidad visual: MUY ALTA

Valor paisajístico: MUY ALTO

Fragilidad visual: MEDIA

Fragilidad paisajística: MEDIA

COMPONENTE PRINCIPAL	Nº	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO DE CONSERVACIÓN	ACTUACIÓN	IMPORTANCI A ESTIMADA	URGENCIA
Vegetación	1	A conservar	Ambiental	Regular	Mantenimiento	Baja	No urgente
Paisaje	2	A conservar	Ambiental	Regular	Mantenimiento	Baja	No urgente
Geomorfología	3	A conservar	Ambiental	Bueno	Mantenimiento	Baja	No urgente

ACTUACIONES PREVISTAS

- Conservación del carácter de la unidad paisajística
- Conservación de los elementos de carácter patrimonial existentes.
- Zonificar como Zona Rural Protegida Agrícola en el PGE.
- Incorporación a la Infraestructura Verde municipal.
- Gestionar y controlar la aparición de vertidos incontrolados.
- Controlar la vegetación invasora.





FIRMADO POR

MARIA INES ESTEVE SEBASTIA
14/03/2024 (según el firmante)

SECCIÓN: PATRIMONIO NATURAL / PAISAJE

N.248

P.248



SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024





FIRMADO POR

MARIA INES ESTEVE SEBASTIA
14/03/2024 (según el firmante)

SECCIÓN: PATRIMONIO NATURAL / PAISAJE

N.248

P.248

10 | NORMATIVA DE PROTECCIONES / USOS PROPUESTOS

Normativa sectorial

DECRET 219/2018, de 30 de novembre, del Consell, pel qual s'aprova el Pla d'acció territorial d'ordenació i dinamització de l'Horta de València

Normativa del Plan

Los permitidos por la normativa sectorial, por el PGOU y por el Pla d'acció territorial d'ordenación i dinamització de l'Horta de València

Normativa protección paisaje

Normas de Protección del Catálogo: TÍTULO 2. SECCIÓN PAISAJE y TÍTULO 3. SECCIÓN PATRIMONIO NATURAL



SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024





FIRMADO POR

MARIA INES ESTEVE SEBASTIA
14/03/2024 (según el firmante)

SECCIÓN: PATRIMONIO NATURAL / PAISAJE

N.248

P.248

11 | DOCUMENTOS GRÁFICOS

Índice

1. Plano de situación. Fuente: Equipo redactor
2. Vista general. Fuente: Equipo redactor
3. Vista general. Fuente: Equipo redactor

Documentos gráficos y reportaje fotográfico



SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024





FIRMADO POR

MARIA INES ESTEVE SEBASTIA
14/03/2024 (según el firmante)

SECCIÓN: PATRIMONIO NATURAL / PAISAJE

N.248

P.248

12 | BIBLIOGRAFÍA I FUENTES DOCUMENTALES

- Archivos del Ayuntamiento de Quart de Poblet
- PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL DE ORDENACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA HUERTA DE VALENCIA

13 | OBSERVACIONES

La zona de la huerta presente en el municipio de Quart de Poblet, se encuentra en un estado de conservación regular, combinando cultivos propios de la huerta tradicional con instalaciones de invernaderos además de otras construcciones dispersas.

Aparte de los Bienes de Relevancia Local, en este ámbito también se encuentran los siguientes elementos protegidos:

- C.223 - Alquería "dels Peres"
- C.224 - Alquería dels Tarongers
- C.225 - Casa de campo
- C.227 - Casa de campo con cebollera
- C.240 - Acequia de Tormos
- C.242 - Acequia de Mestalla
- C.243 - Acequia de Favara
- C.244 - Acequia de Rascanya
- C.245 - Acequia de Rascanya



SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024





FIRMADO POR

MARIA INES ESTEVE SEBASTIA
14/03/2024 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024

SECCIÓN: PATRIMONIO NATURAL / PAISAJE

N.249

P.249

1 | DATOS IDENTIFICATIVOS Y SITUACIÓN

DENOMINACIÓN

Cauce natural del Río Turia con su entorno de espacios de valor natural

LOCALIZACIÓN

Al norte del Término Municipal

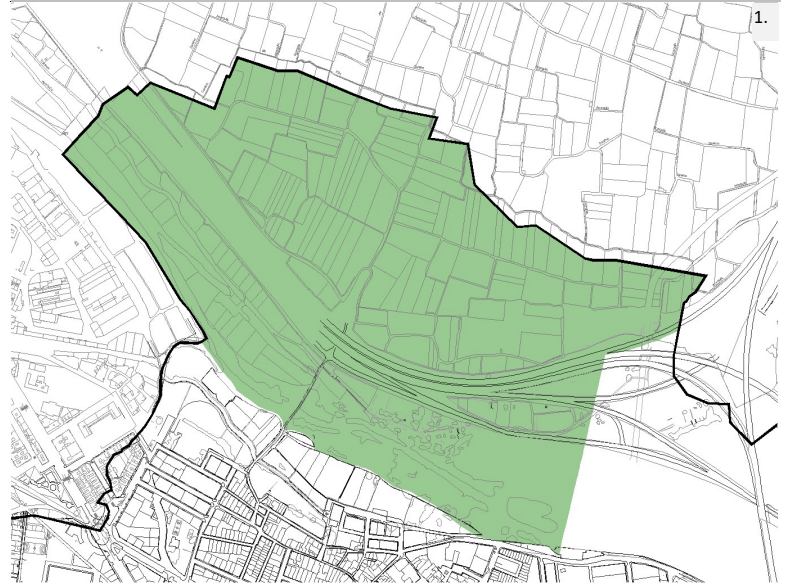
COORDENADAS UTM

719330.00 E 4374460.00 N

POLÍGONO/MANZANA Y PARCELA CATASTRAL

3 | PLANO CATASTRAL SITUACIÓN

Escala 1/1000



2 | NIVEL DE PROTECCIÓN GENERAL

AMBIENTAL

4 | TITULARIDAD

Pública / Privada

5 | CONDICIONES DEL BIEN

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

Arquitectónico Artístico Histórico Bienes muebles Etnológico Espacios libres y jardinería Paisajístico

AFECCIONES PATRIMONIALES

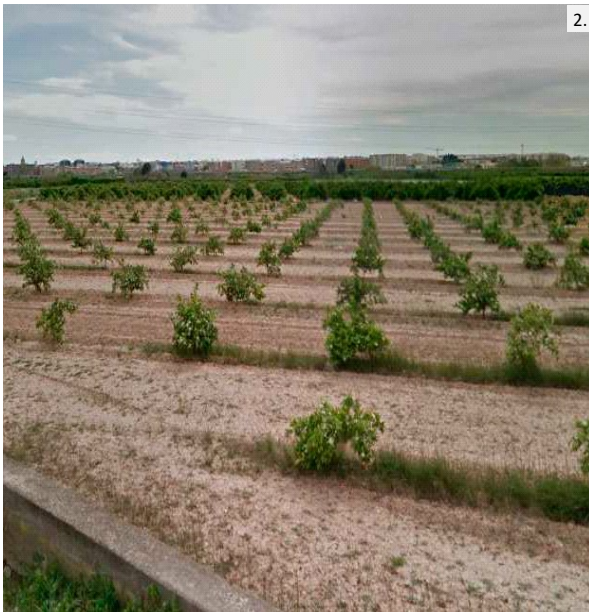
Situado en entorno de protección de BIC: Situado en Núcleo Histórico Tradicional Situado en entorno de protección BRL: Situado en Área de Vigilancia Arqueológica: Existen otros elem. protegidos en parcela: apdo. 13

AFECCIONES URBANÍSTICAS

PLANEAMIENTO ANTERIOR: PGOU 2002: Protección agrícola y Protección areas inundables / Afección: carreteras

PLANEAMIENTO VIGENTE Clasificación: SNUP / Calificación: ZRP-AF1, ZRP-NA / Afección: carreteras

6 | FOTOGRAFÍAS



2.



3.



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAA AHLJ N7AD JLCQ MZ9V

DOC 2 - FICHAS NATURAL Y PAISAJE_MAR 24

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARIA INES ESTEVE SEBASTIA
14/03/2024 (según el firmante)**SECCIÓN: PATRIMONIO NATURAL / PAISAJE****N.249****P.249****7 | DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE****Emplazamiento / Paisaje**

El Parque del Turia tiene 4480 hectáreas, 35 kilómetros de largo, comenzará en Quart de Poblet y remontará el río, atravesando los términos de Manises, Paterna, Ribarroja del Turia, La Eliana, Benaguacil, Liria y Villamarchante hasta llegar a Pedralba.

Es característico de la zona el encuentro entre los relieves ortográficos del sistema ibérico y la llanura aluvial del río Turia, configurando un paisaje plano, con la impronta del cauce y ribera del Turia, rodeado de suaves ondulaciones atravesadas por barrancos que confluyen en el río. El conjunto muestra un paisaje dinámico y variado, al que corresponde una notable diversidad de hábitats y de especies de fauna y flora. La zona muestra alguno de los ambientes más representativos de la provincia de Valencia: el río y sus riberas, de gran interés ecológico y paisajístico, los bosques mediterráneos de pinar y matorral, y la huerta tradicional. Esta última, de origen medieval, presenta un elevado valor cultural e histórico y, al mismo tiempo, permite el desarrollo de una fauna determinada como la lagartija ibérica, el mochuelo europeo, la urraca, la musaraña común o el topillo.

En cuanto a las especies de fauna cabe destacar las asociadas al mundo acuático, como la raboleta (*Cobitis maroccana*), pez protegido, y las aves agró roig (*Ardea purpurea*) y blauet (*Alcedo atthis*).

Estos valores naturales y medioambientales tienen como eje el cauce del Río Turia, su ecosistema de ribera, y la forma en la que se relaciona con los espacios agrarios de su entorno que obedecen a la acción antrópica que durante siglos se ha venido desarrollando en relación con el uso racional de las aguas del propio Río. De esta forma se presenta un paisaje en donde aparecen con todo su interés las interrelaciones entre el curso de agua y sus riberas naturales flanqueado de un espacio de huerta de alto valor que refleja la evolución de las prácticas productivas y sociales surgidas en relación con el uso de los recursos hídricos.

De esta manera, se pueden encontrar a lo largo del río o en su entorno un rico patrimonio hidráulico, estructuras territoriales e importantes elementos de infraestructura histórica relacionados con el aprovechamiento de los recursos hídricos, tales como assuts, acueductos y otras arquitecturas del agua. En este sentido, cabe destacar en el Término Municipal de Quart de Poblet el Assut de la sèquia de Rascanya (Categoría: Monument; Codi: (A.R.I. – 51-0011246-00000; Data d’Incoació: 07-10-2004; Data de Declaració: 17-10-2006; Data Butlletí Declaració: 27-12-2006) y el Assut de la sèquia de Favara (Categoría: Monument; Codi: (R.I.) – 51-0011245-00000; Data d’Incoació: 07-10-2004; Data de Declaració: 06-10-2006; Data Butlletí Declaració: 27-12-2006).

Referencias Históricas:**Cronología**

La interacción histórica entre hombre y naturaleza que ha configurado el paisaje rural actual, de forma dinámica y, por tanto, el paisaje rural como objeto de protección es un concepto que varía según la sensibilidad perceptiva de cada época histórica concreta. En consecuencia, la ordenación del paisaje establecida en los documentos de protección no contempla el bien paisajístico en forma arqueológica o estática, sino que define criterios dinámicos para su conservación activa, su mejora y su adecuación a la realidad histórica y socioeconómica actual. Todo ello con el condicionante de conservar y promover una alta calidad en el paisaje, tanto en su conjunto como en sus distintos elementos, especialmente aquellos que son portadores de conocimientos tradicionales o de signos de identidad comunitarios.

En este sentido, Quart de Poblet, tal como ahora lo entendemos, deviene de una compleja interrelación con la huerta, uno de los paisajes culturales más interesantes de Europa, y con las aguas del Turia, vinculación que se propicia mediante técnicas ancestrales que nacen de la etapa romana.

A su paso por las comarcas de Huerta de Valencia el cauce del Turia riega buena parte de los cultivos de la zona, por lo que supone un recurso indispensable para el desarrollo de la agricultura en este enclave valenciano.

El río Turia ha sido la base de las acequias milenarias de la Vega de Valencia: Ocho son las acequias madre que toman agua del río Turia a través de sus azudes; por la margen derecha, las de Quart, Benácher, Faitanar, Mislata-Chirivella, Favara y Rovella; por las margen izquierda, las de Tormos, Mestalla y Rascaña. , además del canal del Oro. El Tribunal de la Aguas de la Vega de Valencia (Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en 2009 por la UNESCO), es la institución de justificación encargada de resolver los problemas del agua en la Vega de Valencia.

Hoy, las modificaciones ocasionadas por la construcción del nuevo cauce del río Turia con la “Plan Sur” han hecho variar el sistema de azudes con la aparición del Azud del Repartiment (‘La Cassola’) del que toman aguas las acequias de Rascanya, Robella y Favara, además de la acequia del Oro.y esto supuso la desaparición de los azudes de varias de las acequias que tomaban el agua en el último tramo del río.

Es importante destacar el “Assut del Repartiment”, conocido también como “La Cassola”, es una obra de la ingeniería hidráulica de los años 60, asociada a la ejecución del nuevo cauce como consecuencia del Plan Sur, que consistía en la desviación del cauce del río Turia para evitar que se repitiera el desbordamiento como el del año 1957. La Cassola del Repartiment es el punto donde se separa el cauce tradicional del río Turia del nuevo cauce, desde el cual, las acequias de



SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024



FIRMADO POR

MARIA INES ESTEVE SEBASTIA
14/03/2024 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024

SECCIÓN: PATRIMONIO NATURAL / PAISAJE

N.249

P.249

Favara, Rascanya, Rovella y l'Or se alimentan de las últimas aguas del río.

Descripción morfológica (formal) y funcional del bien

El tramo que se desarrolla por Quart de Poblet, estra representada por la parte baja del cauce del río Turia, donde predominan los paisajes de colinas suaves, riberas amplias entre campos de cultivos y paisajes urbanos. El propio río ejerce de conector natural y representa en si mismo un ecotono dinámico y en constante evolución y de gran importancia biológica, paisajista, social y económica.

La función del bien desde el punto de vista medioambiental, paisajístico y cultural, es irrefutable, y así se contempla en la Declaración de Parque Natural, así como atendiendo a las potencialidades de uso social del medio en relación con el estudio, la enseñanza y el disfrute ordenado de la naturaleza, en la zona del bajo Turia.

Los criterios que se establecen en materia de uso público se centran en la conservación del medio, el disfrute del espacio natural y la difusión de sus valores. Las actuaciones que deriven de la aplicación de este plan irán a cargo de la iniciativa pública, privada o mixta y, sin perjuicio de las determinaciones adicionales que pueda establecer el Plan Rector de Uso y Gestión del parque natural.

Tipologías predominantes y existentes

Cauce natural del Río Turia

Soluciones constructivas y materiales predominantes

-

Elementos catalogados por la legislación urbanística, bienes de relevancia local y bienes de interés cultural

-

8 | ESTADO DE CONSERVACIÓN

Bueno





FIRMADO POR

MARIA INES ESTEVE SEBASTIA
14/03/2024 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024

SECCIÓN: PATRIMONIO NATURAL / PAISAJE

N.249

P.249

9 | PAISAJE

Características generales y particulares

Unidad de Paisaje: **UP.04**
Preferencia ciudadana: ALTA
Calidad paisajística: MUY ALTA
Accesibilidad visual: MUY ALTA
Valor paisajístico: MUY ALTO
Fragilidad visual: MEDIA
Fragilidad paisajística: MEDIA

COMPONENTE PRINCIPAL	Nº	VALORACIÓN	CARÁCTER	ESTADO DE CONSERVACIÓN	ACTUACIÓN	IMPORTANCI A ESTIMADA	URGENCIA
Vegetación	1	A conservar	Ambiental	Regular	Mantenimiento	Baja	No urgente
Paisaje	2	A conservar	Ambiental	Regular	Mantenimiento	Baja	No urgente
Geomorfología	3	A conservar	Ambiental	Bueno	Mantenimiento	Baja	No urgente

ACTUACIONES PREVISTAS





FIRMADO POR

MARIA INES ESTEVE SEBASTIA
14/03/2024 (según el firmante)

SECCIÓN: PATRIMONIO NATURAL / PAISAJE

N.249

P.249



SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024





FIRMADO POR

MARIA INES ESTEVE SEBASTIA
14/03/2024 (según el firmante)

SECCIÓN: PATRIMONIO NATURAL / PAISAJE

N.249

P.249

10 | NORMATIVA DE PROTECCIONES / USOS PROPUESTOS

Normativa sectorial

- RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2009, del conseller de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se aprueba el Plan de Prevención de Incendios Forestales del Parque Natural del Turia
- DECRETO 43/2007, de 13 de abril, del Consell, de declaración del Parque Natural del Turia
- DECRETO 112/2021, de 6 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Plan de ordenación de los recursos naturales del Turia.
- ACUERDO de 20 de abril de 2007, del Consell, de declaración del Parque Natural del Turia como Proyecto Medioambiental Estratégico

Normativa del Plan

Los permitidos por la normativa sectorial, por el PGOU, por el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Túría y por la Legislación del Parque Natural del Turia

Normativa protección paisaje

Normas de Protección del Catálogo: TÍTULO 2. SECCIÓN PAISAJE y TÍTULO 3. SECCIÓN PATRIMONIO NATURAL



SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024





FIRMADO POR

MARIA INES ESTEVE SEBASTIA
14/03/2024 (según el firmante)

SECCIÓN: PATRIMONIO NATURAL / PAISAJE

N.249

P.249

11 | DOCUMENTOS GRÁFICOS

Índice

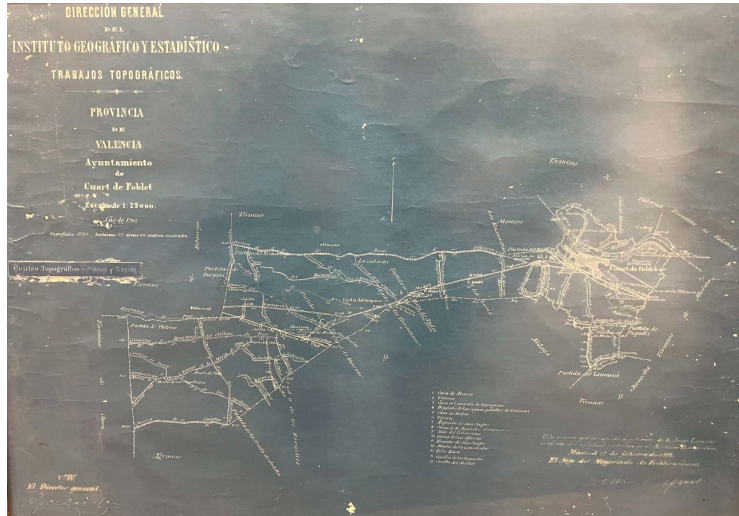
1. Plano de situación. Fuente: Equipo redactor
2. Vista general. Fuente: Equipo redactor
3. Vista general. Fuente: Equipo redactor
4. Plano_3_Plano TM Quart_1903. Fuente: Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico
5. Plano_3_Detalle_Rio_1903. Fuente: Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico

Documentos gráficos y reportaje fotográfico

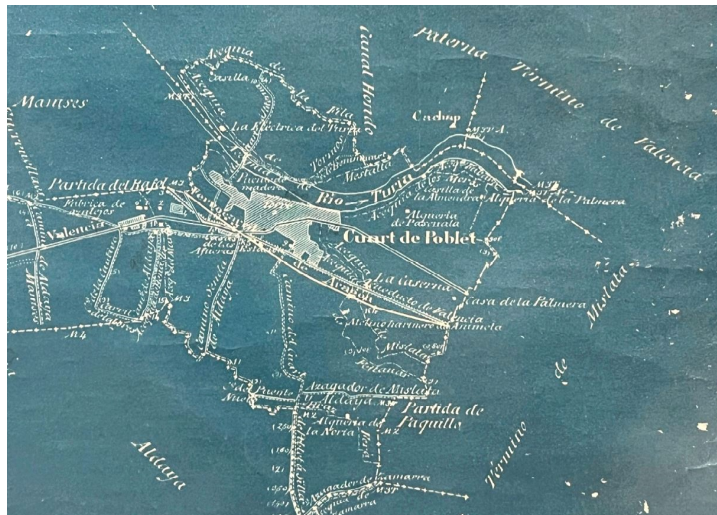


SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024



4. Plano_3_Plano TM Quart_1903



5. Plano_3_Detalle_Rio_1903





FIRMADO POR

MARIA INES ESTEVE SEBASTIA
14/03/2024 (según el firmante)

SECCIÓN: PATRIMONIO NATURAL / PAISAJE

N.249

P.249

12 | BIBLIOGRAFÍA I FUENTES DOCUMENTALES

- Archivos del Ayuntamiento de Quart de Poblet
- Legislación Parque Natutral del Túria

13 | OBSERVACIONES

El tramo del Riu Turia en el municipio de Quart de Poblet conservaba su carácter natural, apoyado desde el municipio con la creación y conservación de un gran parque fluvial, trabajando la interrelación entre el borde urbano y las riberas, ahora protegidas y en gran parte recuperadas. Además, se cuenta con la colaboración de administraciones autonómicas y estatales trabajando en la recuperación y mejora de la calidad natural y valores paisajísticos del cauce y su entorno.

Dentro del ámbito del cauce natural del Río Turia con su entorno de espacios de valor natural se encuentran los siguientes elementos protegidos:

- C.238 - Restos del puente histórico de Quart
- C.240 - Acequia de Tormos
- C.241 - Acequia de Mislata
- C.242 - Acequia de Mestalla



SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024

MARIA
INES|
ESTEVE|
SEBASTIA

Firmado digitalmente por
MARIA INES ESTEVE SEBASTIA
Nombre de reconocimiento
(DN: cn=MARIA INES ESTEVE
SEBASTIA,
serialNumber=73760179F,
givenName=MARIA INES,
o=ESTEVE SEBASTIA,
ou=CIUDADANOS, e=ACCV,
c=ES
Fecha: 2024.03.14 10:06:49
+01'00'

